ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	363- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	Para este mes se desarrollan reuniones con el equipo de colaboradores realizando la planeación de las actividades al igual se realiza reunión con las instituciones brindando escenarios que permita consolidar acciones en los diferentes programas a desarrollar con la población objeto de atención y las comunidades aledañas, logrando articulación con ellas para las di frentes actividades que se desarrollaban en la vigencia haciendo retroalimentación de los procesos de reintegración y reincorporación, se orienta la población en los diferentes ámbitos de formación, FA y FPT, se continua en el proceso de fortalecimiento de acciones comunitarias de reincorporación, se realizan actividades de socializan y retroalimentación a las acciones que desarrollan las institucionalidades creando estrategias con la población, se fortalece y se hacen acciones colectivas que busquen el objetivo de poder unificar esfuerzos donde herramientas y la capacidad instalada de las institucionalidades del ente departamental y municipal del territorio para dar cumplimiento a los puntos establecidos en el acuerdo de paz.
2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Con el equipo de colaboradores del punto de atención profesionales misionales y administrativo, se socializa las metas y programas establecidos y como ser efectivos en las gestiones en el periodo convenido, al igual se realiza un repaso de la resolución 4309 donde se establece la ruta a largo plazo para la atención al proceso de reincorporación, trabajo articulado para desarrollar la incidencia política del CONPES 3931, al igual las actividades y atenciones que en la forma virtual, revisar los planes de desarrollo departamental y municipal dejando la claridad en las metas establecidas por los entes territoriales que benefician la población objeto de atención, se asiste y participa en las reuniones programadas. Se realiza acompañamiento a los dos antiguos ETCR, donde fueron visitados por el ente territorial.
3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Con el fin de promover estrategias y fomentar el acceso y la participación de enfoque de género, se desarrolló reunión y se visitó con la alcaldía y la gobernación la población de los AETCR donde se socializa la importancia de incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos que se desarrollen como institucional y la articulación peramente que se debe de hacer, es importante realizar los encuentros comunitarios en territorio, que permitan la participación de hombres y mujeres en escenarios que garantizará el desarrollo de actividades comunitarias, Todos estos parámetros influyen en el logro de las metas del individuo, las políticas de estado nos permiten hacer acciones que se refleje la atención e inclusión de la población.
4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	Con el fin de apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación, se socializa con los profesionales de apoyo los procesos que lidera la agencia, se establecieron canales de comunicación constante, en la construcción de actividades y/o estrategias que nos permitan llegar a la población dejando un capacidad instalada, para ello se realizaron reuniones con cada rol de los equipos de trabajo (facilitadores, reintegradoras, administrativos, apoyo jurídico y orientadores) en la cual se establecieron lineamientos para la atención de las personas en proceso de reincorporación y reintegración, promoviendo el acceso a la atención, lo establecido en la resolución 4309, entre ellos; educación, sostenibilidad económica, habita y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familiar y comunitario. Frecuencia de atención y calidad de la información. Se realiza la socialización de algunas entidades que realizan procedimientos y llevan proyectos cerca o veredas aledañas a los antiguos ETCR, el proceso de cargue de asistencias, realizar la verificación en el SIIR de cada uno de los participantes en el propósito de fideliza la información.
5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	A partir de la asignación vigencia 2021, PA Guaviare se socializa con todo el equipo de colaboradores y profesionales los planes, programas, metas y proyectos que brinda la orientación y fortalecimiento a la población objeto de atención, se programa reuniones mensuales con el propósito de mejorar la capacidad de atención, es importante el fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a las acciones planteadas. con los facilitadores se hace un análisis del estado de los proyectos individuales desembolsados, al igual se establece la meta de cada uno para la vigencia 2021, con el orientador productivo se realizó seguimiento y estado de los proyectos desembolsados colectivos.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	En el marco de promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto se vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado estableciendo ámbitos que permiten beneficiar la población, se participa en reuniones planteadas como la vista y desplazamiento de los entes territoriales a los dos AETCR, se concretan acciones de articulación y corresponsabilidad entre la gobernación, alcaldía, ARN, Misión de Verificación y el componente FARC, que promuevan el desarrollo integral y el bienestar de la población del AETCR Las Colinas y Charras. Dentro de la intervención realizada por el Gobernador del Guaviare, se rescatan los siguientes elementos que significan compromisos de acuerdo con las necesidades manifestadas por el componente FARC, 1. proyecto de electrificación del AETCR Las Colinas, el cual fue gestionado a través de la gobernación. 2. vías, plan de intervención que involucra el corregimiento del Capricho, el cual iniciará ejecución de manera próxima. 3. salud, en articulación con la alcaldía se aportarán los recursos para ejecutar la intervención para la construcción del puesto de salud proyectado para el AETCR. 4. feria de servicios y allí generar compromisos específicos con diversas instituciones; específicamente con el ICBF para el tema relacionado con el espacio de cuidado; así mismo poder desarrollar estrategias con enfoque diferencial; en este sentido solicita listado de personas mayores y en situación de discapacidad para integrarlos en una iniciativa que se encuentra en desarrollo. 5. PTAR, refiere que a través de los recursos del PDA se podrían gestionar los recursos para la intervención que requiere. 6. productivo, estima que el secretario de agricultura realizará una visita al AETCR para coordinar las estrategias de fortalecimiento para los proyectos productivos; así mismo expone la posible entrega de dotación y maquinaria.
7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial.	Desde el punto de atención se trabaja en coordinación y articulación con el coordinador del Grupo territorial, lo cual se participa en algunos escenarios como; visita de la gobernación y alcaldía a los dos antiguos ETCR (charras y colonas), se socializan temas Proyectos e iniciativas productivas que estén en su etapa de implementación, salud, servicios básicos, vías, educación. Se participa en el taller de agendas comunitarias donde se justifica las acciones a desarrollar iniciativa constituye un avance importante para el fortalecimiento de la autonomía comunitaria del sector del Boquerón- Charras con sus 28 Juntas de Acción Comunal, fortalece su capacidad organizativa, la incidencia política y las herramientas colectivas para la exigibilidad de derechos, la construcción de tejido social comunitario, el intercambio de saberes organizativos y la participación de mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos étnicos. Igualmente, responde a los desafíos, se articula y complementa la Política Pública de Reincorporación, el Plan de Desarrollo de San José del Guaviare y a los instrumentos normativos nacionales e internacionales para la prevención de violencias y garantía de derechos y deberes.
8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.	Para este mes no hubo acto administrativo que notificar.
9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.	Se articula con la profesional administrativo acciones que permitan el buen uso y funcionamiento de los elementos asignados al punto de atención.
10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	Se realizó el acompañamiento permanente a los profesionales en la entrega y validación de la información documental, con el propósito que se de calidad y con sus debidos soportes de tal manera que la información sostenida pueda ser utilizada en el momento que se requiera, dicha información se realiza en el cargue en el SIRR, se compaña en la postulación de vivienda y se organizan las carpetas para ser referidas a los correos de Habitabilidad y Vivienda.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524 — CONTRATO No. 363- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

11. Asistir y participar en las diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	Con el fin de promover y fomentar los diferentes espacios de trabajo que establezca desde el Grupo territorial se hace retroalimentación con los profesionales para el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados. Para el presente periodo se adelantan las gestiones con las instituciones con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las y los exintegrantes de las Farc-Ep. se define el fortalecimiento de la capacidad técnica de los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR), donde deben de participar los enlaces de reincorporación y los facilitadores de ARN que asistan como delegados a estas instancias. El objetivo contribuir al fortalecimiento técnico y demás instancias departamentales para dinamizar el proceso de reincorporación. Brindar un marco de comprensión sobre la gestión pública territorial y el papel de los CTR y demás instancias creadas para la incidencia en políticas territoriales. Dar a conocer el marco de políticas territoriales para la gestión de la reincorporación. Brindar herramientas para la formulación de los planes operativos 2021. Con el fin de dar continuidad al proceso de recolección documental para poder llevar a cabo, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, las sustituciones de los hogares en reincorporación adjudicados de manera condicionada con los subsidios familiares de vivienda de interés social a través de las Resoluciones 933 y 934 de 2019, para poder brindar atención integral en los antiguos ETCR de Charras y Colinas (San José del Guaviare-Guaviare),
12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Para este corte se ha asignado el acompañamiento y apoya al coordinador territorial en concordancia con las actividades a desarrollar en el territorio en esta función se orienta a los profesionales Reintegradores, facilitadores, orientadores, profesional Jurídico y técnicos que hacen parte del grupo territorial cumplan las metas y objetivos como lo determina verificando la información subministrada en sus obligaciones entregando la información adecuada permitiendo describir las acciones estipulas durante la vigencia del mes, revisión de cada uno de los informes mensuales de todos los colaboradores del PA, al igual se continua en el apoyo del convenio 1584 [PDR-0003] DE 2020 “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria.
13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.	Se realiza retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores como facilitador, se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera de los antiguos ETCR. Se participa en los diferentes escenarios como reuniones, conferencias, talleres dentro del contexto de la política pública. Se apoya en el levantamiento de los documentos para los participantes beneficiarios del programa de vivienda Con el fin de dar continuidad al proceso de recolección documental para poder llevar a cabo, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, las sustituciones de los hogares en reincorporación adjudicados de manera condicionada con los subsidios familiares de vivienda de interés social a través de las Resoluciones 933 y 934 de 2019, para poder brindar atención integral en los antiguos ETCR de Charras y Colinas (San José del Guaviare-Guaviare), recolección de la documentación y diligenciamiento del formulario de inscripción al Programa de Vivienda Rural del MADR. Se Remitió al Equipo de Habitabilidad y Vivienda para que se realice el cargue de la información en la plataforma del MADR, se continua con la recolección documental de aquellas personas que se ubican en los antiguos ETCR indicados que cuentan con subsidio adjudicado y que a la fecha aún no han aportado la documentación o se encuentra en proceso de subsanación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores como facilitador, se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera de los antiguos ETCR. Se participa en los diferentes escenarios como reuniones, conferencias, talleres dentro del contexto de la política pública.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, 2) Cargar en el SECOP II en la sección de “Ejecución del Contrato” dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo,12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor, 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren, 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2021

EGIDIO SUAREZ MELO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”